

RESOLUCIÓN No. 02-1971
(Bucaramanga, 1 de diciembre de 2025)

"Por medio de la cual se divultan los resultados definitivos del concurso público de méritos para la provisión de cargos de docente tiempo completo de carrera, de la planta global de las Unidades Tecnológicas de Santander, vigencia 2025"

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 02-1365 del 28 de agosto de 2025 se convocó al concurso público de méritos para la provisión de cargos de docente de tiempo completo de carrera de la planta global de las Unidades Tecnológicas de Santander vigencia 2025, estableciendo el procedimiento, los perfiles convocados y el cronograma general para el desarrollo del proceso.

Que, agotadas todas las etapas del concurso público de méritos y surtidas las actuaciones administrativas correspondientes, se hace necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se divultan los resultados definitivos de los aspirantes que cumplieron los requisitos y alcanzaron los puntajes establecidos para la provisión de los cargos convocados.

Que, los resultados definitivos señalados en el presente acto administrativo corresponden únicamente a los aspirantes que culminaron todas las etapas y alcanzaron el puntaje establecido en el Artículo Décimo Primero de la Resolución No. 02-1365 del 28 de agosto de 2025, el cual fija como puntaje mínimo para ser declarado elegible setecientos cincuenta (750) puntos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **Divulgar** los resultados definitivos del concurso público de méritos para la provisión de cargos de docente tiempo completo de carrera de la planta global de las Unidades Tecnológicas de Santander vigencia 2025, correspondientes a los aspirantes que cumplieron con los requisitos y obtuvieron los puntajes establecidos en la convocatoria, así:

| No DE DOCUMENTO | PERFIL | PUNTAJE DEFINITIVO |
|--------------------|--------|-----------------------|
| 1095908350 | FCSE01 | 911,83 |
| 63358105 | FCSE02 | 829,00 |

Resolución No. 02-1971 del 1 de diciembre de 2025
 Página 1 de 2

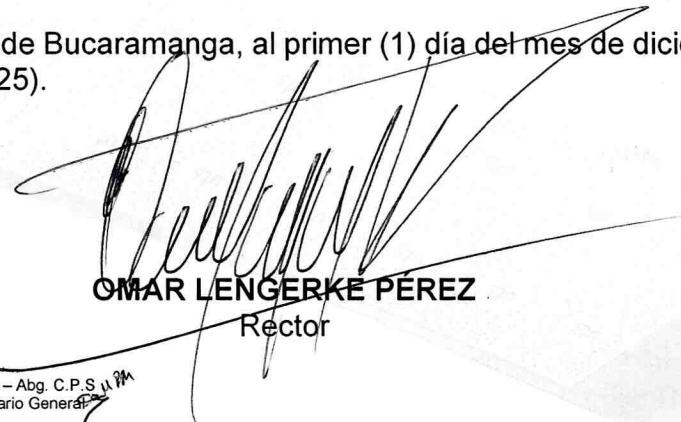
| | | |
|------------|--------|--------|
| 91486107 | FCSE02 | 776,67 |
| 1098660605 | FCSE02 | 775,67 |

ARTÍCULO SEGUNDO: A través de la Secretaría General, comuníquese el contenido de la presente Resolución al Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional, para su divulgación y publicación en la página web institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander: www.uts.edu.co.

ARTÍCULO TERCERO: Ante los resultados publicados se recibirán reclamaciones únicamente en medio físico, en la oficina de la Secretaría General ubicada en el Edificio B, Piso 7, Calle de los Estudiantes No. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga, Santander, en horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., entre los días del 3 al 5 de diciembre de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, al primer (1) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



OMAR LENGERKE PÉREZ

Rector

Proyectó: María Fernanda Rengifo Chaves – Abg. C.P.S. 
Revisó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-1971 del 1 de diciembre de 2025
Página 2 de 2